

Conflictos en la selva: TODO SE HIZO MAL

Por Freddy Sequeiros *

tra vez fuimos testigos de violentas protestas en la selva de nuestro país. En esta ocasión, el motivo fue pedir la derogación de los decretos legislativos 1015 y 1073. Estas normas, emitidas por el Ejecutivo, a grandes rasgos, facilitan (digo facilitan debido a que aún no se han derogado) la adopción de acuerdos al interior de las comunidades nativas y campesinas respecto de la disposición de sus tierras, con el objetivo de atraer inversiones.

El objetivo de dichos decretos no podría ser más positivo, pero, de repente, esto fue lo que hizo que el Gobierno, en un exceso de entusiasmo, las aprobara al amparo de las facultades legislativas que en ese entonces poseía. Este fue el inicio de la sucesión de errores.

El Gobierno se equivocó al aprobar los referidos decretos sin tener en cuenta las disposiciones de un tratado internacional (Convenio OIT Nº 169), ratificado por el Perú, que lo obligaba a consultar con las comunidades nativas y campesinas la adopción de decisiones como las contenidas en aquellos. Por más bien intencionado que haya sido el Gobierno, el respeto del ordenamiento jurídico nacional o supranacional es uno de los pilares de cualquier Estado Constitucional de Derecho.

Este error del Ejecutivo le dio el argumento perfecto a los detractores de los referidos decretos y a los agitadores (que nunca faltan) para movilizar a la población en contra de los mismos. Era de esperarse que estos acusaran al Gobierno de querer arrebatarles las tierras a las comunidades nativas y campesinas para entregársela a los "ricos". Las piedras, los palos, el gas lacrimógeno, etc., no se hicieron esperar. Así, en lugar

de que los dirigentes de la población que protestaba y el Gobierno se sentaran a dialogar sobre los perjuicios o beneficios de los decretos -aunque esto se debió hacer antes de la promulgación de los mismos-, se optó por el camino de demostrar quién tenía más fuerza, otra equivocación.

Nuestro Congreso no podía faltar a esta fiesta de errores, y en lugar de esperar a que el Gobierno dialogue con la población y se llegue a un acuerdo, optó por aprobar la derogación de los decretos legislativos, cuando bien podría haberlos discutido y planteado la inclusión de algunas modificaciones para que lo positivo de su contenido no se pierda. Con esta decisión, no solo se da la imagen de que nuestro Congreso actúa para las tribunas (enardecidas en este caso), sino que se sigue acentuando la imagen de debilidad de nuestras autoridades e instituciones, al ceder fácilmente ante el chantaje de las protestas callejeras.

Con la seguidilla de errores, puede ser que se haya perdido una excelente oportunidad para promover la inversión privada en la selva y sierra de nuestro país. En efecto, el Gobierno difícilmente logrará la no derogatoria de los decretos en cuestión, y un nuevo intento por introducir la reforma que buscaba tendrá que persuadir a una población convencida de que se les quiere despojar de sus tierras, además de enfrentar a dirigentes nativos y campesinos bastante fortalecidos luego de haber logrado presionar, con éxito, al Congreso para que apruebe la derogatoria.

Esperemos que la oportunidad no se haya perdido del todo, no para bien del Gobierno o del Congreso, empecinados en demostrar que no están a la altura de las circunstancias, sino para el beneficio de la población de la selva y sierra de nuestro país, que son quienes más necesitan que llegue la inversión privada para aliviar las condiciones de pobreza que padecen.

^{*} Analista - Reflexión Democrática.